

3

y para lo que espues cobran
de parte la nacion republicana se
clamo contra una suspension injusti-
ficada de D.º D.º el gobierno de
la España con Navarra y lo acord
analizada, la suspension e otros no
de.

El dia 16 de Julio los señores D.º
J.º de la republicana, con muy pocas
legitimas excepciones, estuvieron en un
punto.

Se embucaron y decidieron por
lides conseguir lo que tanto la
convenia la corte, hasta donde se
hayan ya en beneficio del poble que
blo.

Deson un punto a unca la
reunion, bajo el nombre justito
a que una reunion de D.º D.º
esto se iba a gastar el dinero de
la nacion que se hacia a Hala,
en busca de un año y D.º D.º

Como la mayoria de la mayoria
ria se la famosa constitucion
como y via del presupuesto, imparta
bata muy poca la nueva suspension.

En un y medio los señores



que firma, toma parte en la empresa del periódico que vá
á publicarse en Teruel por accion , valor de rs. vn.
; el qual le será reintegrado con la suscripcion al
mismo periódico, ó del modo que la empresa tiene establecido.
de Julio de 1856.

Vale por rs. vn
vecino de

que he recibido del Sr. D.

Nicolas Zarzoso.

4
La obediencia a la España en los
nos, solo celebrará por causas...
Primer es verdad que para los
hombres el presupuesto, era un
objeto secundario y valioso, el
comparar a sus ideas importantes
para el país.

Naturalmente, los Diputados
republicanos a provincia, que
actualmente los que yo me puedo
y vivir en el presupuesto a ~~los~~
~~los~~ trabajos, se volvíen a los cosas
después del 16 de Mayo.

¿Qué hacen en Madrid?

¿Qué se va a volver?

¿Para discutir la cuestión que a
la vez se le confiere fuerza a la
orden del día?

En Madrid se han unido un
inteligentes y elementos variados,
y un número respetable de diputados
republicanos.

¿Se quiere poner alguna orden y
poner al gobierno?

¿Hay que ponerlo?



que firma, toma parte en la empresa del periódico que vá
á publicarse en Teruel por acción, valor de rs. vn.

¿el tal le será reintegrado con la suscripción al
mismo periódico, ó del modo que la empresa tiene establecido.
de Julio de 1856.

Vale por rs. vn
vecino de

que he recibido del Sr. D.

Nicolás Zarzoso.

Aunque el gobierno hubiera ido
adelante, lo cual no es posible
atender el número de la di-
putado que abran, lo cual
no y la burocracia hubiera ten-
ido en el debate.

Cuando los partidos políticos
se encuentran en particular se expresan
ciertos, seidas e deo y cuando;
cuando no se viene culto a la qui-
sición pública, la Dirección para
Membresía se han infamada, estant.

La fuerza se entreguen al don
don, y entraron a la oposición en
la queda este recurso f. el de se.
Luzes la fuerza con la fuerza, y
Prensa según f. de, y restitución
del parlamento.

Sanjo de



que firma, toma parte en la empresa del periódico que va
á publicarse en Teruel por acción, valor de rs. vn.
; el cual le será reintegrado con la suscripción al
mismo periódico, ó del modo que la empresa tiene establecido.
de Julio de 1856.

Vale por rs. vn
vecino de

que he recibido del Sr. D.

Nicolas Zarzoso.



37.163



Mr. D. Rafael Arango
agente.



Arango



GOBIERNO
DE ARAGON